PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Monteria- 31 de Enero.

Señor (a)
CESAR ROBLES CONTRERAS
SUPERVISOR CONTRATO No. 1334051
Coordinador académico
Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Enero del año 2021

Referencia: No 1334051 del año 2020

VIANNA ANDREA CERRA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1067891373**, en mi calidad de Contratista del SENA, en oferta regular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total presente del contrato es máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (34.329.162) M/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por el mes de Febrero de 2020, por un valor de **TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE** ($3.051.482); b) Diez (11) pagos iguales por los meses de Marzo 2020 a Enero de 2021, por valor de **TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.269.444) cada uno y un pago por el mes de febrero 2021, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.751.488)**;**.** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de La Dirección General en la cuenta de ahorro número **470321811** de **BANCO BBVA** cuyo titular es el (la) contratista. Para que el SENA pueda adelantar los trámites Administrativos para el pago, el (la) contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como las certificaciones expedidas por la supervisión del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 15 de FEBRERO de 2021.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA.

Obligaciones Especificas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro del programa Oferta Regular en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.		
2	Ejecutar la formación profesional integral para el desarrollo de los programas en todo el departamento de Córdoba.		
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.		
4	Asociar los aprendices los aprendices de las fichas a cargo, a las respectivas rutas de aprendizaje en el aplicativo Sofía Plus dentro de los términos estipulados.		
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.		
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa de formación.		
7	Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.		

8	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.	Apoyo en la revisión de juicios evaluativos en sofiaplus	Plataforma sofia plus
9	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total por programa de formación.		
10	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje, aplicando los respectivos planes de mejoramiento en los casos que se requiera conforme a los lineaientos institucionales.		
11	Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.		
12	El instructor contratista se obliga durante el periodo del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante, para certificar Habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma ingles y aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.		.
13	Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa.		

14	Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.		
15	Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.		
16	Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.		
17	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	• Se presentó el informe mensual de ejecucion del mes objeto de cobro.	N/A
18	Prestar con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad, y diligencia estos servicios.		
19	Sentar las evaluaciones de cada resultado de aprendizaje y dar a conocer los resultados de las mismas, registrando los respectivos juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA Plus dentro de los términos establecidos.		
20	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.		
21	Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro actividades de apoyo a la supervisión de contratos según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.		
22	Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación, debe presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.		
23	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos		

	indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato específicamente ejecutando mensualmente seguimiento y posterior evaluación en el aplicativo SofiaPlus, y evidenciado en el reporte de actividades, de cuatro (4) aprendices que se encuentren en etapa práctica en los niveles de formación titulados.		
24	Aplicar los procedimientos correspondientes al instructor para formalizar la deserción de los aprendices que abandonan el proceso formativo de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA vigente.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

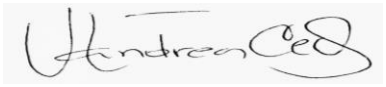
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4368080339** de la planilla, expedido por BANCOOMEVA correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



VIANNA ANDREA CERRA ORTEGA
Instructor contratista
C.C. No. 1.067.891.373

Recibí a satisfacción:

CESAR ROBLES CONTRERAS
SUPERVISOR CONTRATO No. 1334051 de 2020
Coordinador Académico